

Informe de la Administración Año 2007

A Los Accionistas de:

ROMANOLLI S.A.

Guayaquil, 4 de julio de 2008

De acuerdo a lo establecido en la resolución # 92-1.4.3.0013; R.O. 44,13-X-92, de la Ley de Compañías, me permito presentar a la Junta General de Accionistas de ROMANOLLI S.A., mi informe en calidad de Administradora al cierre del ejercicio económico del año 2007, siendo este el siguiente:

1. Mi administración, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás resoluciones de la Junta General de Accionistas de ROMANOLLI S.A.
2. Los libros sociales de ROMANOLLI S.A., se encuentran al día, al igual que los libros de Contabilidad.
3. Los estados financieros de ROMANOLLI S.A., expresados al 31 de diciembre de 2007, son de total y absoluta responsabilidad de mi administración, los resultados por el giro ordinario del negocio generaron una utilidad Operacional de \$4.420.05., y una utilidad Neta después de la Participación de Trabajadores e Impuesto a la Renta de \$2.747.19.
4. La Administración de ROMANOLLI S.A., suscribió convenio con la Comisión de Tránsito del Guayas el 17 de julio de 2007 consistente en el remolque de grúas o plataformas a vehículos mal estacionados, el mismo que se encuentra vigente al cierre del ejercicio fiscal.
5. La Administración de ROMANOLLI S.A., al 31 de Diciembre de 2007, dio cumplimiento con las obligaciones tributarias contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y Código Tributario respectivamente.

Finalmente mi administración ha dado cumplimiento con lo que establece a las Compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes,

Muy atentamente.


Luisa Soledad Aspiazu Alava.
Administradora.

